MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2026/12471 Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la delegación de funciones de la Alcaldía.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 731/26, de 29 de septiembre de 2026, se procede a la modificación de las delegaciones otorgadas mediante decreto 28/24 de 15 de enero de 2024 y se efectúa la siguiente delegación genérica en las delegaciones de Cultura y Turismo, que surtirá efecto el 1 de octubre de 2026 en la concejala Yolanda Marín Furió.

La delegación efectuada abarcará las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La delegación conferida será efectiva desde el día 1 de octubre de 2026 fecha en que será dada de alta en la seguridad social por dedicación parcial, en las condiciones aprobadas por el pleno del ayuntamiento el 18 de enero de 2024 para la citada concejala de Cultura y Turismo, con el siguiente detalle:

Dedicación parcial del 20 %, 8 horas aproximadamente a la semana, en horario flexible, de forma ordinaria los lunes y jueves por la mañana o tardes de 10-14 horas o de 16-20 horas, debiéndose justificar ante la alcaldesa mensualmente las tareas realizadas, retribuyéndole con una cuantía mensual bruta de (300 €) trescientos euros.

Albalat dels Tarongers, 5 de octubre de 2026.—La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrús.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12471